

Año V.-N.º 341.

SE PUBLICA
Miércoles y Sábados.

EL NOTICIERO

de Soria

SUSCRIPCIONES

Cada trimestre una peseta.—Pago adelantado.

Para el Extranjero doble precio.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Miércoles 20 de Diciembre de 1893.

DIRECTOR Y PROPIETARIO

PASCUAL P. RIOJA.

Redacción y Administración

Plaza de San Esteban, 3, bajos.

Ordenanzas municipales.

Alguna vez había de regir cualquiera de los artículos de las *Ordenanzas municipales* de nuestro excelentísimo Ayuntamiento, á las cuales habrá sido preciso quitarles el polvo del archivo y abrirlas por su página 11, Título II, artículo 30, párrafo segundo, para hacer ver al vecindario de Soria, que los coches-coches no pueden ir á parar á la Plaza de Teatinos.

¡Cuanto acatamiento á la ley sobre el buen régimen de la población!

Veámos el párrafo segundo del artículo 30 de nuestro excelentísimo Código municipal.

«Solo será permitido el paso de carruajes, por las calles y plazas siguientes: calle Real, menos en su desembocadura á la Plaza de San Pedro; Plaza de San Pedro, Puente, Doctrina, Matadero, Merced, San Martín, Plaza del Conde de Gómara, id. de Teatinos; Estudios, desde la plaza de Teatinos arriba, prohibiéndose en su trayecto desde dicha Plaza á la del Conde de Gómara; Instituto hasta la travesía de esta calle á la anterior, prohibiéndose en lo demás hasta la del Collado: Plaza de la Constitución, Pósito, Teatro, hasta la avenida de la calle de las Lagunas prohibien-

dose desde esta á la Plaza de la Constitución; la Fuente, menos en el centro, ó sea en la parte que forman ángulo entrante las casas números 8 al 16 de la misma, y el 9 de la de las Lagunas, San Juan hasta las puertas falsas de las casas 9 y 15 al 23 de la calle del Collado, permitiendo la entrada por esta calle hasta el citado sitio, en el caso de encontrarse dos carros en la misma y no poder avanzar ni retroceder; Collado, Claustro, Plaza de la Leña, Caballeros, Plaza de San Esteban, Aduana Vieja menos en su extremo desde la Plaza de San Clemente á la calle del Collado, Plaza del Vergel, Santo Tomé, Puertas de Pró, Postigo, Ferial, Campo, Tejera, Plaza de la Blanca, teniendo acceso por la calle de Puertas de Pró, únicamente, Numancia, Plaza de Herradores, Salvador, prohibiéndose el paso á la Plaza anterior; Santa María, Ramillete y travesía de la calle de San Juan á la Plaza de San Esteban.»

—Descansen en paz y en gracia de las Ordenanzas los carruajes, después de su paso por tantas y tantas plazas, calles y puertas falsas.

Desde el año 1876 que rigen las Ordenanzas municipales, de seguro que ninguna Autoridad local habrá sabido dar mayor vigor á ese párrafo 3.º del artículo 30, que el que desde hace días se ha ordenado y mandado con los correspondientes guarda-cantones.

Y esto es de celebrar, porque se trasluce una gran inspiración y un saludable rigor de que van á ser desde hoy *letra viva*, las Ordenanzas, cumpliéndose sin apelación en todas y cada una de sus partes.

Si se abre nuestro Código municipal por cualquiera de sus páginas, se podrá observar que apenas si necesita reforma alguna ni en su letra ni en su espíritu:

Art.º 36. Se prohíbe que en las calles públicas se coloquen, fijos ó amovibles, cualquiera clase de aparatos para llevar á cabo operaciones de determinadas industrias.

Art.º 37. Queda prohibido el fijar en las aceras de las calles y plazas puestos de tiendas ambulantes... etc.

—¿Puede ningún vecino quejarse de que se le moleste con cuanto prescriben esos dos artículos?

Creemos que no; y si acaso, los molestados contra el bolsillo, serán los dueños de esa infinidad de puestos fijos ó amovibles que colocan donde bien les viene y pagan por su colocación dinero al Ayuntamiento.

Huelga todo comentario sobre los artículos 36 y 37 de las *Ordenanzas*

municipales de nuestro excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que no huelga, es que se convierta en recaudador de tributos, cuya existencia prohíbe, y si esto dá una idea muy elevada de la representación municipal de los sorianos, habrá que decir que cada pueblo tiene las *Ordenanzas municipales* que se merece.

Vengan pues guarda-cantones de firme y que se sostenga así con gran fuerza el Código municipal.

La esperanza del vecindario, es la de que cualquiera rato de recreo, se tratará de reformar, y después se meditará sobre la reforma, y una vez que se haya meditado, se procederá al examen de la misma, y luego y después y más tarde... llegará el siglo que viene, teniendo por lo tanto *Ordenanzas municipales de la Ciudad de Soria, año de 1876*, para rato.

Disposición plausible.

Es interesante la circular que sobre el fomento del arbolado acaba de dirigir la Diputación de Navarra á los pueblos de su provincia.

En dicho documento se recuerda la obligación que tiene cada pueblo por cuya jurisdicción pase una carretera,

por su gallarda presencia,
por su apostura marcial,
que no en vano por sus venas
corre la sangre leal
de aquellos bravos guerreros
que luengos tiempos atrás
en Zamora y en Toledo
y en Uclés vertieronla.
El uno es el viejo conde
D. Ramiro, que en Gormaz,
habita con su hija Elvira
el castillo señorial
cuyas gigantescas ruinas
no han podido derribar
ni el trascurso de los siglos;
ni el furor del huracán.
El otro es Nuño-Ramírez
joven y apuesto galán
que habiendo quedado huérfano
á los seis años de edad
recogióle D. Ramiro
en su castillo feudal
mas que de tutor, sirviéndole
de amigo y padre á la par,

Sentábase después la muy coqueta
en la parte mas alta del tejado,
gozándose en oír tristes maullidos
lanzados por el pecho enamorado
de varios gatos por su amor heridos.
Y es el caso que ella
al oír las canciones de alabanza
que entonaban rendidos trovadores,
á todos concedía una esperanza
y á ninguno otorgaba sus favores.
Pero un día pasó por su tronera
un gato hermoso, de gallardo porte;
que ni miró siquiera
á la orgullosa gata,
ni fué nunca vasallo de su corte.
Picada de amor propio, á su locura
se le ocurrió el capricho,
de cazar en la red de su hermosura
al distraído micho.
Tras él se lanza, y con las mil moriadas
que sugiere el amor en ocasiones;
no consigue que fije sus miradas
en sus raras, gatunas perfecciones:
Sigue con loco empeño hacia el ingrato
de rabia el pecho lleno;

de plantar en ella dos arboles ó más por cada vecino que contenga.

La plantación de árboles en las carreteras podrá hacerse por los pueblos ó por los particulares. En los terrenos comunales el pueblo es el que en primer término tiene derecho y debe hacerlo pero podrá ceder éste ó parte de él á los particulares que lo deseen. En los límites de las heredades particulares, los propietarios de ellas son á su vez los que tienen preferente derecho á hacerlas, pero si no lo verifican, el pueblo debe hacerlo.

Los árboles son de la propiedad de quien los plantó y á su tiempo puede utilizarse de ellos.

También se dan reglas para la corta. Digna muy digna de imitación es la sollicitud de la Diputación de Navarra para procurar el fomento del arbolado que dá riqueza, salud, embellecimiento y alegría á los pueblos.

¿No podría hacerse lo mismo en la provincia de Soria?

Creemos que no sería difícil intentarlo.

Noticias.

En el *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente al lunes 18 del mes que rige, se publicó la Circular siguiente:

«Gobierno Civil de la provincia de Soria.—Circular número 184.—Habiéndome presentado D. Ecequiel Tejero con fecha 13 del corriente la dimisión del cargo de Administrador de la ex-mancomunidad de Soria y su tierra, con fecha de hoy, y en uso de las atribuciones que me confiere la

Real orden de 18 de Mayo de 1846 y otras resoluciones posteriores, de conformidad con aquella, he acordado nombrar para dicho cargo á D. José María Pascual, Agente de negocios y vecino de esta capital.

Lo que he dispuesto hacer público en este periódico oficial, para conocimiento de todos los pueblos de la citada exmancomunidad.

Soria 16 de Diciembre de 1893.—*El Gobernador interino*,—ROMÁN LLORENTE.»

—Se ha hablado mucho estos días de la anterior circular, y hasta creemos que se ha dicho, (sin que respondamos del rumor) que se llegará á tratar con gran extensión del asunto que la misma encierra, en nuestras Excelentísimas Corporaciones provincial y municipal.

El tiempo es el mejor testigo para averiguar lo que sobre esto suceda.

Se dice que D. Francisco Aguirre no acepta hoy por hoy el elevado cargo de Alcalde de nuestra Capital y que D. Bernabé la Mata se seguirá sacrificando al desempeñar la Alcaldía como la viene desempeñando, pues su amor al pueblo y su constante deseo de hacer algo por él, le van á privar en esta ocasión de retirarse á su casa como se asegura que eran sus más resueltos propósitos.

De modo, que si otros acontecimientos no sobrevienen, seguirá siendo Alcalde de Soria, y en esta segunda etapa de su mando, se duplicarán indudablemente sus esfuerzos por el noble compromiso de ser hombre de la completa confianza del actual Gobierno.

Sabemos que nuestro malogrado amigo D. Enrique Escribano (q. e. p. d.)

cuidadoso del mejor bienestar de su numerosa familia, suscribió hace poco más de dos años una póliza de seguro sobre la vida con la Compañía «La Unión y El Fénix Español» tan ventajosamente conocida por todos.

El Subdirector de la misma en esta provincia, D. José Castellví y Catalá activa la instrucción del pequeño expediente que hay necesidad de tramitar para que los beneficiarios de la póliza perciban su importe lo antes posible, y según nuestras noticias muy pocos días se hará esperar su pago, no extrañándonos esto pues siempre, dicha Compañía ha procedido con la mayor rapidez al cumplimiento de las obligaciones que tenía contraídas.

Se le han concedido diez días de licencia para asuntos particulares al Diputado provincial por el distrito de Agreda D. Antonio Ruiz Zalabardo, sustituyéndole en su ausencia D. Miguel Fuertes.

Como parece que se van á poner de moda las *Ordenanzas municipales* de nuestro excelentísimo Ayuntamiento, se hablaba ayer entre varios vecinos, que también prohíben aquellas que dentro de la Ciudad se permita tener materias inflamables y depósitos de las mismas, permitiéndose tan solo á los que se dediquen á ese comercio, tener puramente lo necesario para la venta ó consumo diario.

¿Se cumple también con tal disposición Señor Alcalde?

Según dice nuestro colega *El Oso-mense*, el día 21 del actual conferirá sagradas ordenes el Excmo. Prelado de la diócesis, y para recibirlas están practicando ejercicios espirituales en

el Convento del Carmen, los Sres. don Santiago Santa Cruz, don Saturnino Frias, don Isaias Sanz Melendo, don Pedro Merino Jimenez, don Alejandro Benito Manrique, D. Víctor Perez Lucas y don Manuel Ciriano Gonzalez.

Muy pronto se va á instalar el Laboratorio municipal que previene la ley.

Esto es en Pamplona, según dice un diario de aquella Capital.

En Soria no existe de ese percal.

Se dice que con motivo de las circunstancias excepcionales por que atraviesa el ejército actualmente no se concederán este año á los jefes, oficiales y sargentos las licencias que acostumbraban á otorgarse con motivo de las fiestas de Navidad.

Dos queridos paisanos nuestros han fallecido en Madrid en breves días. Don Demetrio Aguayo y Titón y su anciano padre Don Rafael de Aguayo y Varela, Cónsul que fué de España en Tucumán (América del Sur.)

La defunción del primero tuvo lugar el día 10 del corriente y la del segundo el día 15, llenando de desconsuelo á su atribulada familia.

Reciban nuestros buenos amigos D. Desiderio de Aguayo hijo de Don Rafael y D. José Aguayo sobrino, nuestro más sentido pésame por la doble desgracia que les aflige.

La fortuna del Pontífice según dice un periódico, asciende á cincuenta millones de pesos, consistentes, casi todos en bienes del tesoro inglés. Este capital lo administró hasta su muerte el cardenal Maning, que era el consejero de hacienda del Papa.

y sigue su camino el terco gato
indiferente, impávido, y sereno.
Viendo que nada su pasión consigue,
un recurso postremo
Quiere probar, y tras el gato sigue
sin reparar incauta
que se encuentra en el borde del alero.
¿Y qué pasó...? Que la coqueta gata
olvidada la necia de sí misma,
se resbaló una patá,
cayó á la calle, y se rompió la crisma.
*Un consejo lectoras
que debéis conservar en la memoria:
la que es coqueta y en tan feo vicio
cifrar piensa su gloria.
concluye por caer al precipicio
como la triste gata de la historia.*

XIV.

LA VIRGEN DEL RETAMAR.

LEYENDA DE LA EDAD MEDIA

Introducción.

Oscura es la noche, el viento

óyese ronco bramar
á través de las almenas
del castillo de Gormaz.
Ningun otro ruido escúchase
que el que produce á compás
el pisar del centinela,
la voz que de alerta dá
y el eco triste y lejano
del que en opuesto lugar
con voz ronca y soñolienta
le contesta *alerta está*.
Duermen pajes y escuderos
y descansa la demás
numerosa servidumbre
del castillo de Gormaz.
Solo despiertas encuéntranse
dos personas, que á juzgar
por su noble continente
y por el sitio en que están
y el diálogo que sostienen,
son nobles de calidad.
Anciano el uno, las canas
severo aspecto le dan;
jóven el otro, revela
por lo hermoso de su faz,

En cuanto al sabio Pontifice que tanto admira el mundo todo, posee magnificos terrenos en Haggerstow, no lejos de Londres, y numerosas fincas urbanas en los barrios pobres de Paris, Leon XIII, como es de suponerse es un propietario bondadosísimo con sus arrendatarios los cuales son escogidos entre los mas necesitados. Estos cuando no han podido cubrir sus rentas, en vez de ser desahuciados sin misericordia, son consolados y socorridos.

—o—

D. E. P. Ha fallecido D. José Maria del Rio conocido propietario de este pais.

Reciba su estimada familia nuestro sincero pésame.

Hoy á las diez y media de la mañana tendrá lugar el entierro despidiéndose el duelo en el Cementerio.

Al hablar de las despedidas de duelos en el Cementerio, nos hacemos eco de lo que infinidad de personas de la Capital desean muy razonablemente pidiendo que esas despedidas en invierno, se deben verificar dentro del templo de nuestra Sra. del Espino evitando asi que se puedan coger pulmonias.

—o—

Parece que el Sr. Marqués de la Vilueña, habiendole reconocido el derecho de propiedad de la Capilla del templo de San Francisco, se propone asegurar la obra de fábrica de aquella prolongando en el hueco de la misma la Tribuna que alli tiene, evitándose asi todo peligro de ruina.

—o—

El oficial primero de este Gobierno civil D. German Hernandez Herrero que quedó cesante hace pocos dias, ha sido repuesto para igual destino en Canarias.

—o—

Dos vecinos de Valdenebro que dias pasados salian de Burgo de Osma con dirección á su pueblo, tuvieron una acalorada reyerta en el sitio llamado Alto de Soria, resultando uno de ellos herido con tres navajadas.

El otro fué detenido por la Autoridad.

—o—

En Calatayud se va á crear por los comerciantes é industriales de aquella población, un Casino Mercantil, en donde, ageno á toda política, se trate exclusivamente de la defensa de los intereses de sus asociados.

Digna de imitación es la buena idea de nuestros vecinos los bilbilitanos y juzgamos que en Soria debía pensarse algo parecido.

—o—

Dice nuestro colega *El Diario de Avisos* de Tudela.

«Ahora resulta que si los labradores y propietarios no venden sus cosechas de trigo, no es por falta de comprador, sino sencillamente porque no les dá la gana.

Lean sino este suelto de *El Anunciador Ibérico*:

«Sabemos que en Tudela hay quien desea comprar de 20 á 30.000 (no es nada la diferencia) robos de trigo al precio corriente.

Trasladamos la noticia á todos los que

teniendo existencias no puedan despa- charlas.»

¿Pero es posible que en estos tiempos de miseria haya quien todavia posea 20 ó 30.000 duros en metalico, para invertirlos en trigo? ¿Cuanto mas sencillo era que *El Anunciador* dijese su nombre para que acudieran á el los vendedores?

¿A que ese capital no está encatastrado, ni gravado con ninguna clase de contribución?»

—o—

Parece que en San Sebastian hay en circulación billetes falsos del Banco de España, de 50 pesetas, con el busto de Goya, de color verde en el reverso y de la emisión de 1889.

La falsificación está bien hecha, distinguiéndose de los legitimos en el tejido que está superpuesto al billete y las figuras que son algo borrosas, siendo lo mejor para evitar errores compararlos con los buenos.

La Campaña de Africa.

—*—

Incidente en Melilla.

Telegramas oficiales recibidos de Melilla dan cuenta de que habiendo encallado cerca de la plaza en las inmediaciones de rio de Oro, una balsa de madera abandonada por la fragata «Gerona» los moros de Mazuza bajaron á recogerla intentando llevarse la. Martínez Campos mandó fuerzas para impedirlo, no siendo posible lograrlo por la mucha corriente del rio. El general viendo la osadia de los rifeños mandó hacer fuego desde los fuertes de Camellos y San Lorenzo, y aquellos se dieron á la fuga.

Con motivo de estas noticias el ministro de la Guerra conferencio telegráficamente con Martínez Campos y éste añadió que en seguida que comenzó el fuego llegó á la plaza el bajá todo tembloroso, ofreciendo arreglar el asunto enseguida.

El general en jefe exigió el castigo de los culpables que el bajá ofreció.

Al oír de nuevo los disparos de cañon las tropas se entusiasmaron creyendo que la cuestión comenzaba de nuevo.

El general Martínez Campos ha telegrafiado al ministro de la Guerra diciendole que cuando estaban construyendo los puentes sobre el rio Oro, para el paso de las tropas encargadas de atacar á los rifeños y de arrasar el caserío de Mazuza, llegó el bajá del campo á presentarle sus excusas por el desmán de los marroquies.

Añade Martínez Campos que para desistir de sus propositos pidió el castigo ó la entrega de los culpables, y que en el caso de que no tuviera bastante autoridad para cumplimentar estos deseos, las fuerzas españolas se encargarían de hacerlo. Las palabras del general en jefe enérgicamente dichas al bajá, fueron las siguientes: «No quiero la guerra con Marruecos cuyo emperador es amigo de mi reina pero no tolerare la menor irreverencia á los derechos de España»

Enseguida que se vió á los moros robar las maderas salió de la plaza un

escuadron de caballeria, que no pudo vadear el rio pero desde la orilla se hicieron descargas que originaron la muerte á tres moros. Los restantes desaparecieron.

Mercados de la provincia:

Precios medios obtenidos en los últimos celebrados segun las notas que nos remiten nuestros corresponsales:

BURGO DE OSMA.—En el mercado del dia 16 valió la fanega de trigo puro á 9 pesetas la de común á 7 la de centeno y cebada á 5 la de avena á 3 la de alubias blancas 13 la de encarnadas á 15. y la arroba de patatas á 75 centimos.

GOMARA.—En el mercado del dia 16 del actual, valió la fanega de trigo puro á 8,75 la de comun á 6,75, la de centeno á 5 la de cebada á 5, la de avena á 3,25, la de alubias blancas á 18, la de encarnadas á 20,50, la de garbanzos á 30, la de guijas á 10 la de lentejas á 7, la de yeros á 6,50 y la arroba de patatas á 75 centimos.

Poca afluencia y con tendencia á la baja.

MEDINACELI.—En el mercado del dia 16 valió la fanega de trigo puro á 9,25 pesetas la de comun á 5,75 la de centeno á 5,25 la de cebada á 4,50

AGREDA.—En el mercado, del dia 16 se vendió la fanega de trigo á 8,75 pesetas, la de común 6,75 la de centeno 5,62 la de cebada 5,50 la de avena 4, la de garbanzos 37, la de guijas 7, la de lentejas 10, la de yeros 8 y la arroba de patatas 95 centimos.

Afluencia poca y venta mucha.

RIOSECO.—En el último mercado valió la fanega de trigo puro á 9 pesetas, la de común á 6 la de centeno y cebada á 5, la de avena á 3,50 la de alubias blancas á 15, la de encarnadas á 17, la de garbanzos á 30, la de guijas á 9, la de lentejas y yeros á 9 y la arroba de patatas á 0,75.

La libra de carne de cordero á 0,60, la de id. de macho á 0,40 y la de tocino fresco á 0,65.

—o—

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, segun el Observatorio del Instituto provincial, fué de 15,2 grados y la mínima de 4,8 bajo cero.

El termómetro señaló 3,2 á las nueve de la mañana y 5,4 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo Variable.

SORIA TIP. DE «EL NOTICIERO.»

Talonarios

PARA LA PRÓXIMA LOTERIA DE NAVIDAD.

Tirada especial litográfica en color, con una alegoría y el escudo de las armas de España.

El afamado litógrafo madrileño Don Samuel Romillo ha nombrado su corresponsal exclusivo en Soria y la provincia para el despacho de estos talonarios á D. Pascual Pérez Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo, donde los aficionados al juego de la loteria los podrán obtener al ínfimo precio de UN CENTIMO DE PESETA el ejemplar.

Pueden pedirse sueltos y por cientos y previo pago se envian fuera de la Capital enviando además diez céntimos para el franqueo.

En los montes de Matanza y Quintanilla de tres barrios de la propiedad de Pedro Aparicio, vecino de Langa de Duero, se venden cabras de leche con chivo y sin chivo. Para tratar con el guarda de dichos montes.

EL GERMINADOR

es el salvador de la agricultura.

Aumento seguro y positivo de una tercera parte más de las cosechas, empleándolo al sembrar trigos, cebadas, centeno, avena, garbanzos, maiz, arroz, patatas, remolacha y toda clase de granos y legumbres.

Con este maravilloso producto recientemente descubierto por el Doctor Quarante, pueden tener los esquilmos agricultores de España un recurso poderoso para neutralizar la triste situación porque está atravesando la agricultura nacional. Al efecto invitamos á los labradores á que ensayen los sombrosos efectos de este producto de la química moderna, sembrando en sus terrenos una cantidad de simiente mezclada con EL GERMINADOR y otro igual sin él, pudiéndose de este modo apreciar en su día los portentosos efectos de EL GERMINADOR.

Precio de la dosis para la siembra de 10 hectólitros de simiente, 9 pesetas. Dirigir los pedidos acompañados de su importe al Dr. Agencia Mercantil é Industrial, Rambla de Cataluña, 128.

—Barcelona, Depositario exclusivo de EL GERMINADOR, en la Península.

Vino de mesa á 36 céntimos el litro.

Rancio á 60 céntimos.—

Tienda de Pablo Borque, portales del Collado, 35, Soria.

Calendarios Zaragozanos

(Edicion grande)

PARA 1894

Estos calendarios llamados dobles, del verdadero Zaragozano, se venden cada uno á cinco céntimos de peseta y por docenas y cientos se hacen grandes rebajas.

Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria.

Tambien hay Calendarios Americanos ó de pared, de modelos diferentes asi como Religiosos del Sagrado Corazón de Jesús y de otras clases.

REGALO PARA 1894.

A toda persona que se suscriba á *El Noticiero de Soria* por todo el año próximo, pagando las cuatro pesetas del importe de la suscripción, se le regalará en el acto un bonito CALENDARIO AMERICANO al cromo, de texto ameno y entretenido.

El Noticiero de Soria.

es el periódico más barato de la provincia, y aun siendo tan económico su precio, hace el regalo de un Calendario que vale cuando menos cincuenta céntimos de peseta; de modo que por tres pesetas cincuenta céntimos al año, se tiene un periódico bimensual que publica cuanto á Soria y la provincia concierne, y además se propone dar algunos Suplementos extraordinarios cuando los acontecimientos y las circunstancias lo exijan.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Soria, Plaza de San Esteban, 3, bajo, imprenta y redacción del periódico.—En Almazán, casa de D. Isidoro Barral.—En Burgo de Osma, de D. Pedro Ibañez Gil.—En Agreda, de D. Cecilio Nuñez.—En Medinaceli, del Señor Velasco.—En Madrid, Estanco de D. Simeón Baquera, Desengaño, 29.

SUSCRIPCIONES A EL IMPARCIAL DE MADRID.

Pueden hacerse en Soria en la Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo, al mismo precio que *El Imparcial* tiene establecido para provincias, ó sea 6 pesetas el trimestre y 10 el semestre.

PAGO ANTICIPADO.

Legendo se gana dinero.

“La Numantina.”

Gran Establecimiento de Ferretería y Taller de Cerrajería de

CLAUDIO ALCALDE

NUMANCIA, 29, 31 y 33.—y RAMILLETE 1.

(Antes 24 y 23.)

Tengo el honor de poner en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, el traslado de mi Establecimiento instalado en la misma calle de Numancia, el cual después de la gran comodidad que proporciona al parroquiano para verificar las compras, y presentarle á la vista detalladamente la infinidad de artículos de que dispongo, me da lugar por su espacioso y amplio local á establecer una permanente

EXPOSICIÓN DE CAMAS INGLESAS Y DEL PAÍS

en todas clases y tamaños, advirtiéndole que puedo ofrecer este artículo en mejores condiciones que nadie por hallarme en relación directa con las principales casas del Extranjero, ofreciendo dichas camas desde 15 pesetas en adelante, pudiéndose elegir desde el citado precio hasta lo más caro, lujoso y elegante con arreglo á los adelantos modernos, tanto en incrustaciones como en mosquiteros colgados.

Magnífico y completo surtido en

BATERIA DE COCINA

desde el objeto más preciso hasta el más difícil de adquirir, en competencia y sin rival.

ESPECIALIDAD en herramientas para diferentes artes y herrajes para obras, con grandes ventajas.

GRAN COLECCIÓN en telas metálicas y cribas de idem.

Alambres de todos gruesos, Tuberías, Básculas, Pesas y Medidas, Grifos de latón y madera, Cubos y Jarrones para lavabos, Planchas de vapor nuevo sistema y una profusión de artículos que no se detallan por no molestar al público.

Bonito y variado surtido en Lámparas y Quinqués á precios muy favorables. Tubos y baños de hierro galvanizados.—Hierro para rejas.

NOTA.—Esta casa se encarga de adquirir en el momento toda clase de artículos por difíciles que sean dentro de su ramo y á petición del cliente.

Abonos Minerales

DE LA

AGENCIA IMPORTADORA.

RIQUEZA GARANTIZADA.

Esta acreditada casa tiene preparados cuantos abonos se la pidan y en especial ABONOS PARA TRIGOS Y CEBADAS los cuales en cuantos ensayos comparativos se han hecho, han superado á nuestras promesas.

Abonos para viñas, hortalizas, legumbres, cáñamos.

Abonos para plantíos, jardines, árboles frutales, etc., etc.

Esta casa prepara además cuantos abonos especiales se la pidan.

Para informes, pedidos y consultas así como para el envío de catálogos é instrucciones dirigirse á

Pascual, Aramburo y C.

TORRE NUEVA NÚM. 32. ZARAGOZA

Depósitos en Calatayud, Tarazona, y Ateca.

DE LEJAS TIERRAS LARGAS MENTIRAS

Si quiere purificar la sangre, tome V. la

ZARZAPARRILLA PARDO

50 años de éxito, constituyen su mejor recomendación.

FRASCO DIEZ REALES

en todas las farmacias y droguerías del mundo.

Deposito en Soria FARMACIA DE LACALLE

20-40

El Sentimiento Soriano

ÚNICA Y VERDADERA EMPRESA DE POMPAS FÚNEBRES

BAJO LA DIRECCIÓN

DE JORGE DE PABLO

Esta antigua casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que además de los féretros metálicos de los Sres. Villazón y Compañía de Madrid, ha recibido un gran surtido de otra fábrica de Cádiz los cuales vende á precios sumamente económicos y con gran rebaja á los que encarguen las diligencias á esta funeraria. Hay cajas de madera de 2,50 pesetas en adelante.

Esta misma casa se encarga de la colocación del hábito ó mortaja, impresión de esquelas, aviso de capilla, y de todas las diligencias necesarias, pues con escoger el funeral que quieran se haga, ya la casa se quita de cuidados sin tener que intervenir con nadie más que con el expresado Sr. Jorge.

También se encarga de traslación de restos, colocación de lápidas, construcción de mausoleos ó panteones, etc.

SERVICIO PERMANENTE

Salvador, núm. 4.—Soria.

NARCISO ARCINIEGA, Profesor Veterinario, antes establecido en el Parador del Ferial, se ha trasladado á la casa que fué Alpargatería, en la misma fachada y esquina del Parador del referido Ferial.

En este establecimiento se harán todas las operaciones del dominio de la Cirugía Veterinaria, y en todos los animales domésticos que sea necesario practicarlas, contando con instrumentos y aparatos para ello.

Además se practicará el arte científico del herrado á fuego, y en frío, y al gusto ó gustos de los parroquianos.

Calle del Salvador número 10.

VINO

á 7 reales cántara de 16 litros para fuera de Soria, se vende en la bodega de D. Policarpo Dominguez, calle de los Estudios.